



La PTA del Estado de California da Sus Comentarios sobre la Publicación de la Información Personal de 10 millones de Estudiantes

17 de febrero, 2016

Contactos para los medios:

- Vicepresidente de Comunicaciones, communications@capta.org
- Directora de Comunicaciones e Iniciativas Estratégicas, meklund@capta.org

SACRAMENTO - Un [fallo](#) de la corte federal de distrito ahora requiere que la información que incluye el nombre, número de seguro social, dirección de su casa y más datos de todos los estudiantes que asistieron a la escuela pública en California desde el 1º de enero de 2008 - más de 10 millones de estudiantes - deben ser entregados a un analista de datos designado por la corte para que puedan ser analizados en nombre de la Asociación de Padres Preocupados de Morgan Hill y la Asociación de Padres Preocupados. La Presidenta de la [PTA del Estado de California](#) Justine Fischer presento la siguiente declaración:

"Es difícil imaginar que un juez permitiría una sobre exposición de dicha información de los niños.

La PTA del Estado California tiene una larga [historia](#) y trayectoria por mantener y defender los derechos de privacidad de los alumnos, y hoy en día no es diferente. Nuestra organización está en contra de esta peligrosa decisión de entregar los nombres de los niños, números de Seguro Social y mucho más, que incluso los demandantes indican que es mucho más de la información demográfica general que pidieron para la investigación.

"Como el lazo que somos entre las familias, las escuelas y las comunidades, estaremos trabajando a nivel estatal y local para informar a las familias sobre esta cuestión y la fecha límite de abril 1º para que expresen su objeción a esta innecesaria petición de publicar dicha información, la cual impone una carga excesiva de tiempo, gastos y preocupación en los padres cuyos hijos por lo cual las leyes de privacidad fueron creadas para proteger.

"Estamos comprometidos a mantener la privacidad de los niños y a explorar aún más maneras de cómo proteger a nuestros más vulnerables Californianos - nuestros hijos - en contra de la violación de sus derechos personales."

El fallo del tribunal requiere que se entreguen el nombre de cada estudiante, número de Seguro Social, la demografía, información de los cursos, los resultados de evaluación a nivel estatal, la demografía de los maestros, los programas, información sobre el comportamiento y la disciplina, informes de progreso, planes de evaluación de educación especial, las evaluaciones de educación especial /exámenes , Programas de Educación Individualizada (IEP), los registros relacionados con la salud, la salud mental y la información médica, identificadores de los estudiantes de todo el estado (SSID), estadísticas de asistencia, información sobre suspensiones y expulsiones, y los resultados en los exámenes estatales. La Forma de Declaración de Objeción a la publicación de Información del Estudiante y Registros: en Inglés y Español en Inglés y Español se puede encontrar en línea en el sitio web del Departamento de Educación de California www.cde.ca.gov/re/di/ws/morganhillcase.asp.